

Administración y Finanzas Finanzas WAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/APQ/ehf 02/07/2015 Dec. Nº 083.-/ (Autoriza Reposición Caja Chica)

SANTA CRUZ, 02 de Julio de 2015.-

VISTOS:

El Memorándum Nº **636** del 25 de Junio 2015, de la Directora Desarrollo Comunitario; la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes; que de acuerdo a Memorándum Nº 636, presentado por la Dideco, solicitando la Reposición de Caja Chica para PAULINA MORALES GOMEZ, Encargada de Servicio Comunitario, por la suma de \$30.300.- (Treinta Mil Trescientos Pesos), monto que fue utilizado en la cancelación de gastos de Traslado de los Beneficiarios del Programa Sociolaboral, quedando nuevamente la suma de \$100.000. Para Caja Chica.

DECRETO EXENTO Nº 0 1339 /

- 1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la I.Municipalidad de Santa Cruz, a que entregue como Reposición de Caja Chica, a Doña PAULINA MORALES GOMEZ, la suma de \$30.300.- (Treinta Mil Trescientos Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
- **2.- DÉJASE**, establecido que se deberá rendir cuenta de los gastos ocasionados con los respectivos originales Una Vez al Mes.
- 3.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.05.01.001.005 del Presupuesto Municipal Vigente.
 - 4.- POR ÓRDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESÉ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Ĵfermin m. gutierr

FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GONZALO GALVE VENEROS Administrado Municipal

C.C.:

♥ Interesado

(1)

S Oficina Control

(1)

Transparencias

(1)

Adm. v Finanzas

(1)

S ARCHIVO